



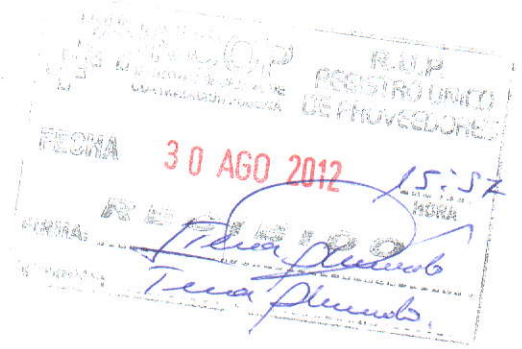
GPL
GOBIERNO
PROVINCIAL
DE LOJA

Juntos
hacemos más

2012 SEP -3 PM 3:04

OFICIO Nro. 1143-DPS-UCP-2012

Loja, a 30 de agosto de 2012



Señor Ingeniero.

Raúl Martínez Burbano.

DIRECTOR EJECUTIVO

INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA (E)

QUITO.-

De mi consideración:

En mi calidad de Prefecto Provincial de Loja y al amparo de lo establecido en el Art. 2 numeral 8 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de los Arts. 98 y 99 del Reglamento General a LOSNCP, y de la Resolución INCOP No. 027-09, solicito a Usted muy comedidamente se publique a través del Portal www.compraspublicas.gob.ec, la resolución Nro. 440-**GPL-UCP-2012** adjunta en la que se dispone el inicio del proceso de contratación mediante régimen especial para la contratación de obra **REHABILITACIÓN DE ACEQUIAS DE RIEGO EN EL CANTÓN QUILANGA.**, conforme a lo estipulado en los pliegos del proceso de régimen especial Nro. RE-GPL-041-2012.

Particular que le suscribo para los trámites pertinentes.

Atentamente,

Ing. Rubén Bustamante Monteros
PREFECTO
PROVINCIAL DE LOJA



C.C. ARCHIVO RBM/ UCP/DMYL

APROBADO	Dr. Hernán Torres Iñiguez	Secretario General	
REVISADO	Dr. Antonio Mora Serrano	Procurador Sindico	
ELABORADO	Ing. Diana Yaguana Ludeña.	Responsable del Manejo y Uso del Portal de Compras Públicas del GPL.	





CARTA DE INVITACIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO RÉGIMEN ESPECIAL

RE-GPL-041-2012

RE-GPL-041-2012

Señores.

EMPRESA PÚBLICA RIDRENSUR.E.P.

Presente.-

De mi consideración:

El Gobierno Provincial de Loja requiere contratar el **REHABILITACIÓN DE ACEQUIAS DE RIEGO EN EL CANTÓN QUILANGA**; por lo que invita a usted a fin de que conforme a los documentos de los pliegos de este proceso de contratación, bajo Régimen Especial previsto en el Art. 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Art. 98 de su Reglamento General, para que presente su oferta técnica y económica y concurra a la audiencia, previa a la adjudicación o declaración de desierto del proceso.

El Presupuesto Referencial es de **\$48,926.99 (CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y SEIS CON 99/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, no incluye el IVA, y deberá ser aceptado incondicionalmente por el proveedor interesado, a través del procedimiento establecido.

El plazo estimado para la ejecución del Contrato es de **OCHENTA DÍAS CALENDARIO (80)**, contado a partir de la entrega del anticipo.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.- Los Pliegos están disponibles, sin ningún costo, en el portal www.compraspublicas.gov.ec, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -*LOSNC*P.

2.- Cualquier aclaración o interpretación sobre los Pliegos del Proceso será solicitada solamente por el invitado. Los pedidos se dirigirán a la comisión técnica nombrada por el Prefecto Provincial de Loja, los cuales deberán ser enviados por escrito y para su validez deberán contar con una constancia de haber sido recibidos.

La Comisión Técnica, dará respuesta a las aclaraciones solicitadas, en la fecha y hora considerada para audiencia de preguntas respuestas y aclaraciones. Se suscribirá un acta para constancia de haber sido absueltas las inquietudes por parte del invitado.

3.- La oferta técnica se presentará en la Secretaría, ubicada en el edificio del Gobierno Provincial de Loja, calles José Antonio Eguiguren y Bernardo Valdivieso esquina, Procuraduría Síndica, en la Unidad de Compras Públicas, hasta las 16H00 del 03 de septiembre de 2012, de acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso. La apertura de las ofertas se realizará una hora más tarde de la hora prevista para la recepción de las ofertas técnicas.

4.- La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación.

5.- La evaluación de las ofertas técnicas presentadas físicamente, se realizará de acuerdo a los parámetros establecidos por la entidad contratante.

6.- Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del Presupuesto del Gobierno Provincial de Loja, relacionada con la partida presupuestaria OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA con el código 21.00.001.004.750199.1100.001.0000.0000. Según consta en la certificación presupuestaria Nro. 306, de fecha 26 de marzo del 2012. Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

- 50 %del valor del contrato, en calidad de anticipo.
- 50% del valor del contrato, contra presentación de planillas mensuales.

7.- El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del INCOP y los presentes Pliegos.

Loja, a 30 de agosto del 2012



Ing. Rubén Bustamante Monteros

PREFECTO
PROVINCIAL DE LOJA

C.C. ARCHIVO RBM/ UCP/DMYL.

APROBADO	Dr. Hernán Torres Inúñez	Secretario General	
REVISADO	Dr. Antonio Mora Serrano	Procurador Síndico	
ELABORADO	Ing. Diana Yaguana Ludeña.	Responsable del Manejo y Uso del Portal de Compras Públicas del GPL.	